



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO DE EMERGENCIA, CONTROL DE FOTOPERIODO, SISTEMA DE AIREACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE ALBAÑILERÍA Y FONTANERÍA EN LAS SALAS “ESTACIÓN DE REPRODUCTORES (EMCRÍA)”, “ESTACIÓN DE BIOSEGURIDAD (MBS)” Y “PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE ALEVINES (PPPA)”, PARA EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO MARINO DE TALIARTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 02 de junio de 2015, se inició y aprobó el expediente de contratación consistente en la instalación de la infraestructura hidráulica, eléctrica, distribución de oxígeno de emergencia, control de fotoperiodo, sistema de aireación y otras actuaciones de albañilería y fontanería en las salas “Estación de Reproductores (EMCRÍA)”, “Estación de Bioseguridad (MBS)” y “Planta Piloto de Producción de Alevines (PPPA)”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 10, 19 y 174.e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), con un presupuesto máximo de licitación de ciento ochenta y cuatro mil euros (184.000,00 €), sin incluir el IGIC.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás en general y pertinente aplicación, en su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Empresas y profesionales incluidos en el procedimiento negociado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje 1, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

Contratos del Sector Público (TRLCSP) se ha procedido a solicitar oferta a las siguientes empresas, las cuales se encuentran cualificadas para suministrar lo requerido en esta contratación: AMG13 Reformas y Construcciones SL, Momprudecor SL y Regasimar SL

Los aspectos económicos y técnicos que se detallan a continuación, dentro de los límites establecidos en el presente pliego:

a) Oferta económica

| Empresa | Presupuesto ofertado (sin igic) |
|------------------------------------|---------------------------------|
| AMG13 Reformas y Construcciones SL | 181.934,18 € |
| Momprudecor SL | 177.629,41 € |
| Regasimar SL | 180.204,44 € |

b) Oferta técnica

Las ofertas técnicas presentadas por AMG13 Reformas y Construcciones SL, Momprudecor SL y Regasimar SL cumplen con todo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

c) Mejoras

AMG13 Reformas y Construcciones SL, Momprudecor SL y Regasimar SL no ofrecen mejoras en la obra.

SEGUNDO.- Adjudicación del contrato

En base a las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la oferta más ventajosa en función del precio, alternativas o mejoras técnicas planteadas y la relación de medios humanos y materiales adscritos al servicio, propongo adjudicar el contrato consistente en la instalación de la infraestructura hidráulica, eléctrica, distribución de oxígeno de emergencia, control de fotoperiodo, sistema de aireación y otras actuaciones de albañilería y fontanería en las salas "Estación de Reproductores (EMCRÍA)", "Estación de Bioseguridad (MBS)" y "Planta Piloto de Producción de Alevines (PPPA)", a la empresa **Momprudecor SL** con CIF B35716547.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias (POC 2007-2013), Eje I, Tema Prioritario 1 la cantidad de 1.114.992,00 € para el proyecto de investigación del BEA y por el Eje 1, Tema Prioritario 2 la cantidad de 1.500.000,00 € para el proyecto de puesta en marcha de las infraestructuras del PCTM de Taliarte.

TERCERO.- Importe

El importe de este contrato asciende a la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos veintinueve euros con cuarenta y un (177.629,41 €), y doce mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con seis céntimos (12.434,06 €) en concepto de IGIC, que se abonarán con cargo al préstamo reembolsable concedido por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. – Solvencia técnica y económica

El adjudicatario, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en las cláusulas 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, presentando la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que ha comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 2015

**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARQUE
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**


Fundación Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
D. José Regidor García